

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

DON FERNANDO DELGADO AYEN.

CONCEJALES:

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.

DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.

DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.

DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

SECRETARIA:

DOÑA PILAR VIDAL SANCHEZ PALENCIA.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 09,30 horas del día 20 de enero de 2016, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretaria Pilar Vidal Sánchez Palencia.

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 13 de enero de 2016.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO.-

SOLICITUD DE DOÑA FRANCISCA RAMOS RAMOS.

Vista la solicitud realizada a este Ayuntamiento por parte de D^a. Francisca Ramos Ramos, de Licencia de Segregación de la finca registral nº 7458 inscripción 3^a, del Registro de la Propiedad de Loja, con una cabida de 627,00 m2, según título y de 622,70 m2 según reciente medición de 160,78 m2 correspondiente a la parte oeste de la finca matriz, en Calle Sánchez del Corral nº 32 y 34.

Visto que la finca registral nº 7458 inscripción 3^a del Registro de la Propiedad de Loja, con una cabida según escrituras de 627.00 m2 y de 622,70 m2 según reciente medición, se corresponde con suelo urbano directo de uso residencial, siéndole de aplicación el art. 30 de las NN. SS. Ordenanza 3, cuya ficha de condiciones urbanísticas es la siguiente:

ART. 30 ORDENANZA ZONA 3	
SITUACIÓN URBANÍSTICA	
Planeamiento:	Revisión de Normas Subsidiarias.
Clasificación del suelo	Urbano.
Calificación	ORDENANZA 3
CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN	
Parcela mínima:	120 M2 o catastral
Ocupación Planta Baja:	100 % (1)
Ocupación resto de plantas:	90 %
Ocupación planta Ático:	NP
Fondo máximo edificable:	NP
Dimensión patios:	3,00 M
Número máximo de plantas:	4
Altura máxima:	13,50 M.
Semisótano, altura máxima s/ rasante:	1,50 M.
Edificabilidad:	Resultante
Retranqueos a fachada:	No se permite (3)
Retranqueos a medianería:	No se permiten
Tipología:	AD
Uso:	Residencial

Cuando el uso sea de vivienda la ocupación máxima será el 90 %, la parcela dispondrá como mínimo de un patio de 3x3 m. En caso de separación a fachada se tratará el cerramiento con solidez de inmueble.

Visto que dicha finca se corresponde con la parcela catastral nº 6972026VG0167A, sobre las cuales hay varias edificaciones, se solicita licencia de segregación de 160,78 m2 según planimetría adjunta quedando un resto de 461,92 m2 y que las edificaciones existentes en dicha finca registral no se ven alteradas por la segregación solicitada adaptándose a las condiciones urbanísticas vigentes.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder la Licencia de Segregación solicitada de 160,78 m2 de la finca registral 7458 inscripción 3ª del Registro de la Propiedad de Loja, a Dª Francisca Ramos Ramos, en Calle Sánchez del Corral nº 32 y nº 34 de Huétor Tájar

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

SOLICITUD DE DOÑA MARIA DEL CARMEN CALLE PALOMINO Y DON JORGE JAIMEZ CONDE.

Vista la solicitud de Licencia de Primera Ocupación de Vivienda Unifamiliar en Calle Jaén nº 4 antes s/n, presentada a instancias de Don Jorge Jaimez Conde y Doña María del Carmen Calle Palomino.

Visto que según datos obrantes en las oficinas de este Ayuntamiento, la construcción realizada cuenta con licencia de obras concedida según expediente 51/12 en Junta de Gobierno Local con fecha 27 de junio de 2012.

Visto que se adjunta certificado final de obra, emitido por los técnicos directores y visado por los Colegios Oficiales correspondientes y que los servicios urbanísticos están repuestos conforme las NN. SS. en vigor.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder Licencia de Primera Ocupación para la Vivienda Unifamiliar sita en calle Jaén nº 4 antes s/n, a Don Jorge Jaimez Conde y Doña María del Carmen Calle Palomino.

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-

INTERVENCIÓN – TESORERÍA.

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I “Ejecución del Estado de Gastos”, del Título II “De gastos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

Primero. Autorizar, Disponer y Reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicació	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
ADO	20/01/ 2016	2016 334 22609	2.229,41	B37263829	PROYECFILM S.L.	FACTURAS Nº 530-531-532 ALQUILER PELICULAS "SINSAJO- SINISTER 2- EL PLANETA DE LOS ESPIAS" PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	20/01/ 2016	2016 334 22609	2.102,19	B37263829	PROYECFILM S.L.	FACTURAS Nº 545-546-547 ALQUILER PELICULAS " STAR WARS- KRAMPUS-CARLITOS Y SNOOPY" PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	20/01/ 2016	2016 130 22103	279,64	F18019091	CENTROSUR S.C.A.	FACTURA Nº 21255 COMBUSTIBLE VEHICULO POLICIA LOCAL DICIEMBRE 2015
ADO	20/01/ 2016	2016 151 22103	2.679,07	F18019091	CENTROSUR S.C.A.	FACTURA Nº 21256 COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES DICIEMBRE AÑO 2015


Ayuntamiento de Huétor Tájar

ADO	20/01/ 2016	2016 171 21000	1.346,37	B18548719	MONTAJES ELECTRICOS AVILA Y MOLINA S.L.	FACTURA Nº 25 TRABAJOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA DE TRANSFORMADORES Y CONEXIONADO DE BORNAS
ADO	20/01/ 2016	2016 171 21000	2.904,00	B18923540	ARTE EN VERDE PAISAJISMO S.L.	FACT. Nº 01 TRATAMIENTOS DEL PICUDO EN PALMERAS MESES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE AÑO 2015
ADO	20/01/ 2016	2016 338 22699	3.025,00	74641998Y	CUBEROS FUENTES FRANCISCO	FACTURA Nº 01 ACTIVIDADES NAVILANDIA DICIEMBRE 2015
ADO	20/01/ 2016	2016 241 60903	856,08	B18403196	H.M. GRANADA S.L.	FACTURA Nº Q9006 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	20/01/ 2016	2016 151 61902	3.424,30	B18864785	OFICINA DE INGENIERIA Y TECNICA APLICADA S.L.	FACTURA Nº 28 MATERIAL DE OBRA E INSTALACION SUELO RADIANTE EN GUARDERIA MUNICIPAL
ADO	20/01/ 2016	2016 342 21200	665,74	24148492X	NARANJO GONZALEZ FRANCISCO	FACTURA Nº 161 SUMINISTRO PRODUCTOS QUIMICOS PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS
ADO	20/01/ 2016		583,92	24193366B	ALMIRON BRAVO MARIA JOSE	FACTURAS Nº 537 Y 638 MATERIALES FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y MAQUINARIA
ADO	20/01/ 2016	2016 338 22699	100,00	G18354274	ASOCIACION TERCERA EDAD HOGAR PENSIONISTA	RECIBO Nº 1 REPARTO CARTAS A PENSIONISTAS INVITACION FIESTA MERIENDA NAVIDAD 2015
ADO	20/01/ 2016	2016 338 22699	555,36	14627503D	GARCIA RODRIGUEZ NICOLAS JESUS	FACTURA Nº 03 EMBUTIDOS PARA MERIENDA FIESTA TERCERA EDAD NAVIDAD 2015
ADO	20/01/ 2016	2016 151 21400	215,76	B18067363	MORENO LARA S.L.	FACTURA Nº 192.390 SUMINISTRO REPUESTOS MANTENIMIENTO VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	20/01/ 2016	2016 171 21000	174,90	24164904T	LIZANA DELGADO RAFAEL	FACTURA Nº 150181 COMPRA PRODUCTOS FITOSANITARIOS MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES
ADO	20/01/ 2016	2016 171 21000	441,03	B18089813	COMERCIAL UCEDA S.L.	FACTURA Nº 943-1007-1027 COMPRA PRODUCTOS FITOSANITARIOS MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES
ADO	20/01/ 2016		2.493,57	25339870B	CUEVAS ESPEJO JOSE BONIFACIO	FACTURA Nº 01 SUMINISTRO HUSO DE ACEITUNA PARA CENTRO DE INNOVACION AGROALIMENTARIO Y GUARDERIA MUNICIPAL
ADO	20/01/ 2016	2016 241 60903	185,57	B18433300	ASIGRAN S.L.	FACT. Nº 974 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	20/01/ 2016		552,98	24232318R	MALAGON CARDENAS DAVID	FACT. Nº 2 A 7 TRABAJOS DE REPARACION EN DISTINTOS EDIFICIOS MUNICIPALES
ADO	20/01/ 2016		565,57	B18470401	AGRICENTRO JUANMI S.L.	FACTURAS Nº 79 A 82 COMPRA COMIDA PARA PERRERA MUNICIPAL Y ARTICULOS PARA CASA DE LA CULTURA


Ayuntamiento de Huétor Tájar

ADO	20/01/2016	2016 151 22103	89,00	B18533711	COMBUSTIBLES GOMEZ S.L.	FACTURA Nº 2753 COMBUSTIBLE VEHICULO MUNICIPAL DICIEMBRE 2015
ADO	20/01/2016	2016 323 22103	808,35	B18533711	COMBUSTIBLES GOMEZ S.L.	FACTURA Nº 613898 GASOLEO PARA COLEGIO VENTA NUEVA
ADO	20/01/2016	2016 151 22103	336,63	B18700807	1932 FLORES S.L.U.	FACTURA Nº 7H3F COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES NOVIEMBRE 2015
ADO	20/01/2016	2016 151 22103	205,02	B18700807	1932 FLORES S.L.U.	FACTURA Nº 7H3F/867 COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES DICIEMBRE 2015
ADO	20/01/2016		1.201,63	B19534734	I.T. VERILUZ S.L.	FACTURAS Nº 356 Y 389 MATERIALES ELECTRICIDAD PARA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PUBLICA E INSTALACIONES DEPORTIVAS
ADO	20/01/2016	2016 311 22706	1.694,00	A18485516	ATHISA	FACTURA Nº 201502214 DESRATIZACION EN ARQUETAS Y CABLEADO AÑO 2015
ADO	20/01/2016		1.513,96	24110164T	RODRIGUEZ VAZQUEZ ANTONIO	FACTURA Nº 47 RECETAS FUNCIONARIOS Y MATERIAL FARMACEUTICO PARA GUARDERIA Y DEPORTE
ADO	20/01/2016		506,96	24125664K	RODRIGUEZ VAZQUEZ MARIA LUISA	FACTURA Nº 18 RECETAS FUNCIONARIOS Y MATERIAL FARMACEUTICO PARA DEPORTE
ADO	20/01/2016	2016 342 22103	396,50	B18533711	COMBUSTIBLES GOMEZ S.L.	FACTURA Nº 613621 GASOLEO PARA CAMPO DE FUTBOL
ADO	20/01/2016	2016 151 21000	93,06	B84066091	VITALOX INDUSTRIAL S.L.	FACTURA Nº 2015.120.469 SUMINISTRO GASES DE SOLDADURA PARA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PUBLICA
ADO	20/01/2016	2016 1621 22700	60,50	74568820Z	MEDINA PEREZ MANUEL	FACTURA Nº 26902 SERVICIOS CONTENEDOR MATERIAL RECICLABLE ZONA CARCAMO MES DICIEMBRE AÑO 2015
ADO	20/01/2016	2016 151 22706	1.210,00	B14694905	PROINCO INGENIERIA S.L.	FACTURA Nº 16 EJECUCION ASISTENCIA TECNICA EN TEMAS DE EFICIENCIA ENERGETICA
ADO	20/01/2016	2016 151 61904	1.179,75	B14694905	PROINCO INGENIERIA S.L.	FACTURTA Nº 33 DIRECCION DE OBRA Y PUESTA EN MARCHA LINEA MEDIA TENSION Y CENTRO DET RANSFORMACION UE-12
ADO	20/01/2016	2016 151 61904	2.389,75	B14694905	PROINCO INGENIERIA S.L.	FACTURA Nº 34 PROYECTO Y TRAMITACION PUESTA EN SERVICIO ELECTRIFICACION RED BAJA TENSION UE-11
ADO	20/01/2016	2016 151 61904	2.389,75	B14694905	PROINCO INGENIERIA S.L.	FACTURA Nº 35 PROYECTO Y TRAMITACION PUESTA EN SERVICIO ELECTRIFICACION BAJA TENSION UE-12
ADO	20/01/2016	2016 151 22110	6.252,72	24219427J	VARGAS SOLA PEDRO	FACTURA Nº 4 COMPRA PRODUCTOS DE LIMPIEZA
ADO	20/01/2016	2016 241 60903	74,66	B18404004	CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L.	FACT. Nº 1190 MATERIALES PFEA. AÑO 2015

ADO	20/01/ 2016	2016 241 60903	98,00	B18404004	CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L.	FACT. Nº 1191 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	20/01/ 2016	2016 151 61901	2.044,83	B92673847	SEÑALBAR SEÑALIZACIONES S.L.	FACTURA Nº 08/16 COMPRA SEÑALES DE TRAFICO
ADO	20/01/ 2016	2016 241 60903	4.327,35	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURAS Nº 27550 A 27553 Y 27555 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	20/01/ 2016	2016 241 60903	84,21	B18404004	CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L.	FACT. Nº 1189 MATERIALES PFEA. AÑO 2015

Segundo. Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

Tercero. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

4.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.

4.1. SOLICITUD DE DOÑA MARIA TERESA RINCON PEDREGOSA.

Vista la solicitud presentada por Doña María teresa Rincón Pedregosa, para que se le conceda el cambio de titularidad de la Licencia de Actividad Clasificada, Café Bar Con Cocina “ El Rocío “ (Antiguo “Copa de Oro“) ubicado en C/ San Juan nº 66, de Huétor Tájar, de conformidad con el artículo 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF)

Visto que la actividad señalada como CAFÉ-BAR CON COCINA figura incluida en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, dentro de la categoría 13.32 “Restaurantes, cafeterías, pubs y bares y DISCOTECAS”, considerándose por tal motivo Actividad Clasificada.

Visto que en base a la documentación presentada, del promotor de la actividad, se considera que se siguen cumpliendo las condiciones básicas exigidas por la legislación vigente para el desarrollo de la actividad.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno se autorizó con fecha 15 de Enero 2014 y se y nº de expediente 50/2013 se otorgó licencia de apertura a favor de D. Fermín Moreno Guzmán.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico Municipal, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes, acuerda:

Primero: Conceder a Doña María teresa Rincón Pedregosa, para que se le conceda el cambio de titularidad de la Licencia de Actividad Clasificada, Café Bar Con Cocina “ El Rocío “ (Antiguo “Copa de Oro“) ubicado en C/ San Juan nº 66, de Huétor Tájar

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

4.1. SOLICITUD DE DOÑA MARIA DEL CARMEN CALLE PALOMINO.

Vista la instancia presentada por Doña María del Carmen Calle Palomino, en la que solicita por cambio de residencia, el cambio de domicilio de un vado permanente que tenía concedido para la cochera de su vivienda en Calle Pio XII, nº 18, a la cochera situada en Calle Jaén nº 4, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder a Doña María del Carmen Calle Palomino el cambio de domicilio del vado permanente de Calle Pio XII nº 18, a la cochera situada en Calle Jaén nº 4.

Segundo. Significarle que deberán instalar la señalización que reglamentariamente se determine en lugar que sea perfectamente visible para el resto de usuarios, de forma que delimite la zona afectada por la regulación. Así norma, solo procederá la denuncia correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria , que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA.

Fdo. Fernando Delgado Ayén

Fdo. Pilar Vidal Sánchez Palencia